**RESOLUCIÓN No. 354**
**(24 DE NOVIEMBRE 2025)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-007-2025**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META**, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitación y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso*"

Que el Artículo 12, ibídem dispone que "*Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o... en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes*"

Que a nivel territorial la competencia para *La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitación y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso*" fue delegada en el jefe de la Oficina de Contratación.

Que en el marco de lo establecido en la Resolución No. 674 de 2023 "*Por medio del cual se establece el manual especifico de funciones, competencias laborales y requisitos de la planta de empleos de la Administración central del Municipio de Puerto López - Meta*" y el Decreto No. 039 del 19 de febrero de 2024 "*Por medio del cual se adoptan decisiones en materia de delegación de competencias de la actividad contractual del Municipio de Puerto López (Meta) y se dictan otras disposiciones*" la SECRETARIA GENERAL, llevo a cabo todas las fases correspondientes a la etapa de Planeación.

Que en el marco de dichas actuaciones la SECRETARIA GENERAL, del municipio formulo el análisis del sector y los estudios previos, en los que sustento a necesidad, la oportunidad y conveniencia de llevar a cabo la contratación que tiene por objeto **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA EL**



Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

**NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ VIGENCIA 2025.**

Que la SECRETARIA GENERAL, del municipio estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **CIENTO SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. ($106.092.700 COP).**

Que la SECRETARIA DE HACIENDA, expidió el certificado las siguientes disponibilidades presupuestales:

| NUMERO DE CDP | FECHA DE EXPEDICION | VALOR |
|---|---|---|
| 01571 | 28 DE AGOSTO DE 2025 | $4.997.500 |
| 01568 | 28 DE AGOSTO DE 2025 | $4.958.100 |
| 01573 | 28 DE AGOSTO DE 2025 | $34.220.400 |
| 01570 | 28 DE AGOSTO DE 2025 | $39.856.000 |
| 01572 | 28 DE AGOSTO DE 2025 | $16.067.700 |
| 01574 | 28 DE AGOSTO DE 2025 | $6.000.000 |

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para esta contratación corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el Artículo 2, Numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Que a través del SECOP II se publicaron los siguiente documentos: (i) el aviso de convocatoria pública, (ii) os estudios previos, (iii) el proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos (iv) demás documentos soporte de información para los proponentes, garantizándose la oportunidad para que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo ordenado en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el presente proceso de selección estuvo sujeto a la vigilancia y control ciudadano, así como de parte de las veedurías ciudadanas en el marco de las facultades que le otorga la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas



Codigo Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

Que las observaciones formuladas por los interesados dentro del término señalado anteriormente, fueron resueltas por la SECRETARIA GENERAL, dentro del término previsto.

Que de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Articulo 5 del Decreto 1860 de 2021 el presente Proceso NO fue limitado a MIPYMES, dada su naturaleza de contrato de seguros.

Que el Municipio expidió todos los actos administrativos necesarios para la realización del proceso de selección en mención, conforme lo determina el marco legal y reglamentario aplicable a este tipo de procesos de selección, encontrando viable la apertura del mismo.

Que el día 10 de noviembre de 2025 la suscrita jefe de la Oficina de Contratación expidió la Resolución No. 327 de 2025 " POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-007-2025" cuyo objeto es la " **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ VIGENCIA 2025**" con un presupuesto oficial igual a **CIENTO SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. ($106.092.700 COP),** amparado con los certificados de Disponibilidad Presupuestal, relacionados.

Llegada la fecha y hora para el cierre del proceso, se recibieron las siguientes ofertas:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | No. DE IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| 1 | YULIETH DUARTE QUINTERO | CC. 1.121.906.322 Villavicencio (Meta) |

Que el día 19 de noviembre de 2025, se publicó en SECOP II, en el link correspondiente al proceso de la referencia, la evaluación jurídica, técnica y financiera, arrojando como resultado el siguiente:

| PROPONENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS TECNICOS | REQUISITOS FINANCIEROS |
|---|---|---|---|
| YULIETH DUARTE QUINTERO | HABIL | NO HABIL | HABIL |



Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| CC. 1.121.906.322 Villavicencio (Meta) | | | |

De las anteriores evaluaciones se corrió traslado hasta el día 20 de noviembre de 2025, con el fin de que los oferentes presentasen observaciones o subsanaciones al respecto.

Surtido el término para subsanar el oferente YULIETH DUARTE QUINTERO, allego los documentos para subsanar los criterios evaluados.

Como resultado de la verificación de documentos subsanados, se obtuvo el siguiente resultado:

| PROPONENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS TECNICOS | REQUISITOS FINANCIEROS |
|---|---|---|---|
| YULIETH DUARTE QUINTERO | HABIL | HABIL | HABIL |

Que según el cronograma del proceso el termino para realizar apertura de sobre económico se fijó para el día 21 de noviembre, surtida la correspondiente verificación, se obtuvo como resultado:

| PROPONENTE | OFERTA ECONOMICA |
|---|---|
| YULIETH DUARTE QUINTERO | HABIL |

Que teniendo en cuenta que **YULIETH DUARTE QUINTERO,** identificado con CC. 1.121.906.322 Villavicencio (Meta), fue habilitado desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico y económico.

Que conforme, a la habilitación del oferente, se estima pertinente adjudicar el presente proceso a **YULIETH DUARTE QUINTERO,** identificado con CC. 1.121.906.322 Villavicencio (Meta), por un valor total igual a **CIENTO SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. ($106.092.700 COP)**, de conformidad con la oferta presentada.

Que, en virtud de lo anterior, la jefe de la Oficina de Contratación acoge la recomendación y, en consecuencia:



Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO** - Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-007-2025" cuyo objeto es la " **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ VIGENCIA 2025**", al oferente denominado **YULIETH DUARTE QUINTERO,** identificado con CC. 1.121.906.322 Villavicencio (Meta), por un valor total igual a **CIENTO SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. ($106.092.700 COP)**, moneda corriente, de conformidad con la oferta presentada.

**ARTICULO SEGUNDO** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso en sede administrativa de conformidad con lo previsto en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Expedida el 24 de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Notifíquese, publíquese y cúmplase

**JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: María Alexandra Nova. F
Asesor Jurídico- Contratista



Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co